Criterios que atañen a la naturaleza, funciones y características del cargo de Rector(a) y criterios de recomendación de los(as) trabajadores(as) y la comunidad universitaria

El Comité de Búsqueda y Consulta del Personal No Docente establece que el candidato a la Rectoría del Recinto de Río Piedras, debe ser objetivo, imparcial, dispuesto a trabajar en equipo, buscando siempre el consenso e insumo de la comunidad universitaria.

Deberá trabajar siempre buscando la justicia y la equidad en pro del beneficio de este Recinto, de la comunidad universitaria y la comunidad exterior. Además, este funcionario deberá ser un líder honesto y vertical en sus ejecutorias, y uno de sus objetivos primordiales debe ser tener la sensibilidad para escuchar y atender los reclamos de nuestros estudiantes y la comunidad universitaria.

A continuación los criterios que debe observar cada candidato:

- Ostentar un grado doctoral o un título terminal equivalente en áreas que le capaciten especialmente para las materias que enseñen, investiguen o tienen a su cargo.
- Tener, por lo menos, rango académico de catedrático asociado.
- Tener experiencia administrativa.
- Integro en sus posturas tanto académicas como administrativas.
- Firme defensor de la autonomía universitaria.
- Disponibilidad al diálogo, respetar la diversidad de criterios y opiniones.
- Disponibilidad a desarrollar e implantar una cultura de comunicación y consenso con los distintos sectores de la comunidad universitaria, sociedad en general y comunidad internacional.
- Tener criterio independiente como educador y administrador, especialmente de las posturas de la Junta de Gobierno y Presidencia de la Universidad de Puerto Rico.
- Líder y defensor de la política anti-discrimen, acoso laboral, violencia doméstica, hostigamiento sexual, entre otras.
- Compromiso real para atender las necesidades de personas con impedimento en el Recinto.

- Firme compromiso en reconocer el derecho a la negociación colectiva y respetar los acuerdos suscritos entre las organizaciones sindicales y la Universidad de Puerto Rico.
- Estar dispuesto a mantener la estabilidad de empleo de los(as) trabajadores(as) universitarios(as) y evitar la privatización de oficinas, departamentos del Recinto.
- Tener conocimiento sobre las particularidades del Recinto en términos de las necesidades de: reclutamiento de personal, equipo, adiestramiento y disponibilidad para atender las mismas.
- Demostrar interés en permitir el desarrollo académico administrativo de los(as) trabajadores(as) universitarios(as).
- Defender y preservar la Política de No Confrontación.
- Compromiso en promover la participación de los(as) trabajadores(as) universitarios(as) en los procesos deliberativos y decisionales que afecten la comunidad.
- Compromiso en atender los ofrecimientos de servicios de alimentos con alto valor nutricional y mantener los precios accesibles para toda la comunidad.
- Amplio conocimiento y manejo eficiente de recursos fiscales priorizados en función de proyectos administrativos y habilidad para general la búsqueda de recursos nuevos.
- Discernimiento en la selección de su equipo de trabajo para que pueda realizar su gestión exitosamente. Conocer y respetar las instancias decisionales del Recinto, incluyendo los sectores laborales y foros deliberativos. Disposición clara hacia el diálogo y la negociación.
- Compromiso de participar en las soluciones de los problemas del País, y la integración con la comunidad general. Liderato en la revitalización del contexto urbano de Rio Piedras.
- Carácter integro, con independencia de criterio, cuyas acciones estén guiadas por la equidad y la justicia.
- La persona designada debe gozar de la confianza tanto de la autoridad como de la parte consultada.
- No se utilizará como criterio de selección la afiliación política de los(as) candidatos(as).
- Prevalecerán los criterios cualitativos. El número de endosos que reciba un(a) candidato(a) podrá ser tomado en consideración, pero no tendrá peso decisivo.
- No se consideraran como criterio decisivo las recomendaciones de grupos organizados.
- Compromiso con la salud ocupacional y ambiental.